INFORME DE EVALUACION Nº 43 /10

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" ID 196.384
CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 11:30 hs. del 05 de agosto de 2010, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ACUÑA**, en representación de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. LOURDES MEZA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, **Lic. CARLOS MIRANDA** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC); **Lic. ANTONIO CHAMORRO** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, en representación del PRODERS, **Lic. CAROLINA GAMARRA** en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos" con ID 196.384, bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS.

1.2. La evaluación está basada en las "*Normas Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF*", lo previsto en el Convenio de Préstamo N° 7503-PA/Ley N° 3734/09 y de carácter supletorio la LEY 2051 de Contrataciones Públicas.

1.3. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.4. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los mismos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por el total, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 05 de agosto del corriente, presentándose a la misma las firmas: LA ESPERANZA, TELEXPAR S.R.L, PAPELERA GUAIRA S.R.L, LUZ Y ESPERANZA, MARTINEZ HNOS. S.R.L E INTEC S.R.L.

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	REVISIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR OFERENTES					
	La Esperanza	INTEC S.R.L	Martínez Hnos. S.R.L	Luz y Esperanza	Telexpar S.R.L	Papelería Guaira S.R.L
a) El Formulario de Lista de Precios* suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Sección III del Pedido de Cotización	CUMPLE	CUMPLE	No cumple el punto 6[1]. Presenta el 3% de multa del total de la oferta por incumplimiento del periodo de validez de la oferta.	No cumple el punto 6. Presenta el 3% de multa del total de la oferta por incumplimiento del periodo de validez de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CONSTA EN SIPE	CONSTA EN SIPE	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CONSTA EN SIPE	CONSTA EN SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CONSTA EN SIPE	CONSTA EN SIPE	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CONSTA EN SIPE	CONSTA EN SIPE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la	CONSTA EN SIPE	CONSTA EN SIPE	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CUMPLE	CONSTA EN SIPE

[1] Pedido de Cotización en la Sección III Lista de Precios, Punto 6 establece el 5% de multa.

Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - UOC - DINCAP

e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CONSTA EN SIPE	CONSTA EN SIPE	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CUMPLE	CONSTA EN SIPE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	CONSTA EN SIPE	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CONSTA EN SIPE	CONSTA EN SIPE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	NO APLICA	CONSTA EN SIPE	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CONSTA EN SIPE	CONSTA EN SIPE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CUMPLE	CONSTA EN SIPE
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CUMPLE	CONSTA EN SIPE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS

3.3. Conforme Anexo I: Cuadro Comparativo de Ofertas y Anexo II: Cuadro de Adjudicación, que forman parte integral de la presente Acta.

4. RECOMENDACIÓN

4.1 Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas requeridas y, habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia y representación legal y; que las ofertas presentadas por las empresas: LA ESPERANZA, INTEC S.R.L., TELEXPAR S.R.L. y PAPELERIA GUAIRA S.R.L.; se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son consideradas **Ofertas Evaluables**.

4.2 Las ofertas presentadas por las empresas MARTINEZ HNOS. S.R.L. y LUZ Y ESPERANZA no cumplen el punto 6 de la Lista de Precios (documento sustancial), al consignar solamente el 3% de multa del total de la oferta por incumplimiento del periodo de validez de la oferta, siendo lo estipulado el 5%, por lo que resultan **No Evaluables**.

4.3 El **ITEM 11 "Papel Sulfito, blanco y diversos colores"**, se declara desierto por contar con una sola oferta.

4.4 Concluidas las evaluaciones económicas conforme Anexo I: Cuadro Comparativo de Ofertas y Anexo II: Cuadro de Adjudicación, se recomienda la adjudicación del presente llamado a las siguientes empresas por ítem, según detalle:

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448 654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

TELEXPAR S.R.L.

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Caja de cartón para archivo para documentos	70	Unidad	2.410	168.700
9	Sobre tamaño carta	800	Unidad	70	56.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO					**224.700**

LA ESPERANZA

Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
2	Papel de colores	60	Resmas	20.419	1.225.140
3	Papel tamaño A4. Obra primera	750	Resmas	17.920	13.440.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO					**14.665.140**

PAPELERIA GUAIRA S.R.L.

Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
4	Papel tamaño carta. Obra primera	280	Resmas	17.250	4.830.000
5	Papel tamaño oficio. Obra primera	1000	Resmas	20.000	20.000.000
6	Sobre Manila	500	Unidad	207	103.500
7	Sobre Manila	700	Unidad	280	196.000
8	Sobre Manila	800	Unidad	300	240.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO					**25.369.500**

INTEC S.R.L

Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
10	Sobre tamaño Oficio	500	Unidad	310	155.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO					**155.000**

4.5 Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación y autorización mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 14:50 horas del día 11 de agosto de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. LOURDES MEZA
Directora de la Dirección de
Administración Financiera DINCAP

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la Dirección de Administración y
Finanzas del MAG - DGAF

Lic. CARLOS MIRANDA
En representación de la Dirección de
Contrataciones MAG

Lic. CAROLINA GAMARRA
Representante del Proyecto PRODERS

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*